



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6019 *Información pública relativa al Proyecto básico de ampliación de edificio social Club Nàutic Sa Ràpita (1172/2023)*

Por la Resolución del gerente de Puertos de las Illes Balears de 25 de mayo de 2023 se aprobó técnicamente el Proyecto básico de ampliación de edificio social Club Nàutic Sa Ràpita, suscrito en diciembre de 2022 por el arquitecto Pere Pau Fullana Oliver.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005; el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se someten al trámite de información pública mediante este anuncio los proyectos mencionados, sirviendo además para cumplimentar el trámite del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears (www.portsib.es) y en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1JIS8opBI9de-lrsPZGxN98wI9FT9U7n-?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*15 de junio de 2023*)

El vicepresidente ejecutivo
Francisco Javier Ramis Otazua

